

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

Polígono: _____ **Parcela:** _____

Fecha de construcción o modificación de las instalaciones o fecha de entrada en funcionamiento de la explotación por primera vez: _____ (Sólo si es una explotación dada de alta en REGA.)

Régimen de explotación: EXTENSIVO - INTENSIVO - MIXTO

Tipo de explotación:

- Producción y reproducción: producción de carne - reproducción de silla de montar - mixtas - engorde
- Ocio, enseñanza e investigación: centro de enseñanza - núcleo zoológico - explotación no comercial - explotación por la práctica ecuestre - otro: _____
- Otro: _____

Clasificación zootécnica: REPRODUCCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE - REPRODUCCIÓN PARA CABALLOS DE MONTA - MIXTO - DE ENGORDE - DE USO PARTICULAR

Asesoramiento: PERTENECE A UNA ADS - RECURRE A ALGÚN TIPO DE ASESORÍA TÉCNICA O VETERINARIA

¿Con qué frecuencia la consulta?

¿Sobre qué asuntos?

¿Está sujeto a algún sistema de aseguramiento de la calidad de las producciones?

Sí: DOP - MARCA DE CALIDAD - GANADERÍA ECOLÓGICA - GANADERÍA INTEGRADA - OTRO: _____

No

TIPO DE EXPLOTACIÓN SEGÚN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA BASE DE DATOS

- Explotación equina de pequeña capacidad: explotación que alberga équidos hasta un máximo de 5 unidades de ganado grande (UBG) o de 10 UBG en el caso de animales de alcance.
- Explotación equina de gran capacidad: explotación que alberga équidos más de 5 unidades de ganado grande (UBG) o más de 10 UBG en el caso de animales de alcance.

IDENTIFICACIÓN

Resultados de los control

1. Número de équidos presentes en la explotación según los datos del último censo disponible	
2. Número de équidos efectivamente presentes en la explotación	
3. Número de équidos que forman el muestreo	
4. Número de équidos no identificados correctamente	
5. Número de équidos en los cuales no se lee el medio de identificación	
6. Número de équidos con anomalías en el DIE	
7. Número de équidos con discrepancias en el libro de registro	
8. Número de équidos con discrepancias entre el libro de registro y el DIE	
9. Número de équidos con anomalías en el documento sanitario equino	
10. Número de équidos con infracciones (7+8)	

		Sí	No	NP ¹	OBSERVACIONES
REGA					
Condiciones generales	¿1 Cumple las condiciones de ubicación que se establecen en el punto 2 del artículo 4 del Real decreto 804/2011?				
	¿2 La explotación tiene un programa sanitario?				
	¿3 En el programa consta la prevención en frente las enfermedades infecciosas y parasitarias? ¿Se aplica el programa a la explotación?				
	¿4 En el programa constan conocimientos básicos en materia de bioseguridad y bienestar animal? ¿Se aplica el programa a la explotación?				
	¿5 En el caso de explotaciones donde se hagan montes a terceros, se hacen los controles de metritis contagiosa equina y arteritis viral equina?				
	¿6 Dispone de medidas para garantizar la correcta gestión de los animales muertos?				
	¿7 Dispone de sistemas adecuados de manejo de los animales?				
	¿8 Dispone de un almacén o un área destinada específicamente a almacenar los piensos?				
	9 hay un programa de Limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. ¿La disposición de las construcciones e instalaciones, utillaje y equipamiento, permite una desinfección, desinsectación y desratización eficaces?				
Bienestar					
Cuestionario	¿10 hay personal suficiente, con los conocimientos necesarios, para atender los animales?				
	¿11 Los cuidadores o responsables de la explotación, han asistido a cursos generales de sanidad y bienestar animal?				
	¿12 Segundos el compareciente, los animales que parecen enfermos o heridos reciben inmediatamente el tratamiento adecuado?				
	¿13 El propietario o criador de los animales registra todos los tratamientos veterinarios?				
	¿14 Según el compareciente, los animales se inspeccionan como mínimo una vez al día (en sistemas donde el bienestar de los animales dependa de la atención humana frecuente)?				
	¿15 hay un registro de inspecciones del personal?				
	¿16 se guardan todos los registros de los tres últimos años?				
	17 No se practican mutilaciones				
18 los animales mantenidos al aire libre serán objeto de protección contra las inclemencias del tiempo, los depredadores y el riesgo de enfermedades.					
Libertad de movimientos	¿19 Los animales tienen libertad de movimientos de manera que no sufran o sufran daños innecesarios?				
	¿20 Si los animales están sujetos, encadenados o retenidos continuamente o regularmente, disponen de espacio suficiente para atender sus necesidades fisiológicas y etológicas?				

¹ No corresponde.

		Sí	No	NP	Observaciones
Bienestar					
Edificios, equipos e instalaciones	¿21 Dispone de lazareto para la observación y el aislamiento de animales? Indicad qué tipo de lazareto: Apartado, dentro de la nave / En una nave adosada / En una nave independiente				
	¿22 Dispone de instalaciones o sistemas apropiados que protejan contra las inclemencias del tiempo y los depredadores?				
	¿23 Está situada en un área cerrada, aislada del exterior, que permita un control eficaz de entradas y salidas de vehículos, personas y animales mediante uno cerrado perimetral o un sistema equivalente?				
	24 Los materiales utilizados para la construcción de instalaciones y equipos que pueden contactar con los animales (carices puntiagudos, claves, etc.) ¿son inocuos para estos y se pueden limpiar y desinfectar a fondo?				
	¿25 La circulación del aire, es suficiente para que el nivel de polvo, la temperatura, la humedad relativa del aire y la concentración de gases se mantengan dentro de los límites no perjudiciales a los animales?				
	26 en Caso de que la salud y el bienestar de los animales dependan de un sistema de ventilación artificial, hay un sistema de emergencia apropiado (apertura de ventanas, etc.) ¿que garantice la renovación de aire?				
	¿27 Dispone de una alarma que avise en caso de avería?				
	¿28 El mantenimiento de equipos e instalaciones es continuo y sistemático?				
	¿29 Dispone de iluminación apropiada para ver los animales en cualquier momento?				
Alimentación y agua	¿30 Segundos el compareciente, los alimentos y el agua se distribuyen con la frecuencia y la cantidad adecuadas?				
	31 Los equipos automáticos o mecánicos indispensables para la salud y el bienestar de los animales se inspeccionan una vez al día como mínimo, y las deficiencias se solucionan inmediatamente				
	¿32 Los equipos de suministro están ubicados y contruidos de manera que se reduzca al máximo el riesgo de contaminación del alimento y el agua?				
	¿33 Los equipos de suministro están concebidos de manera que se reduzca la rivalidad entre animales?				
	34 Según el compareciente, no se suministran sustancias que puedan causar sufrimientos o daños innecesarios a los animales.				
	¿35 El agua de beber parece de una calidad adecuada?				
	¿36 hay dispositivos de reserva de agua o sistemas equivalentes que aseguren un suministro de agua adecuado?				

El inspector / La inspectora [Rúbrica]	La persona titular de la explotación o quien la representa [Rúbrica]
---	---